

ESPAÑA

227949

MODELO DE UTILIDAD

11	NUMERO	227949	10	Y
21				
22	FECHA DE PRESENTACION	20 ABR. 1977		



30	PRIORIDADES:				
31	NUMERO		32	FECHA	
				33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD		51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	B60J
----	---------------------	--	----	-----------------------------	------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	"PARA-SOL EXTERIOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "
----	------------------------	---

71	SOLICITANTE (S)	D. JOSE LUIS HERNANDEZ CABAZON , D. CARLOS FERNANDEZ GARCIA y D. FRANCISCO CASERO PERROTE.
----	-----------------	--

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE	MADRID. Plaza de San Juan de la Cruz 5
--	---------------------------	--

72	INVENTOR (ES)	los solicitantes
----	---------------	------------------

73	TITULAR (ES)	los solicitantes
----	--------------	------------------

74	REPRESENTANTE	PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS
----	---------------	--------------------------------------



Son conocida las molestias que ocasionan los rayos solares incidiendo durante largo tiempo sobre los vehiculos aparcados sin resguardo, pero sobre todo las referentes al calentamiento del asiento del conductor y del acompañante, asi como la propia palanca del cambio y sobre todo el volante.

Bien es cierto que hay muchos elementos y medios, unos mas ortodoxos que otros, para aislar de los citados efectos, pero todos ellos requieren y conjugan series de mecanismos, accesorios y materiales que previamente han sido adecuados para quedar perfectamente situados e instalados en el interior siendo necesario por lo general trabajos extras.

Con la cortina o parasol que nos ocupa todo esto queda soslayado, ya que se trata de superponer exteriormente sobre la luneta delantera, y sujeto por las escobillas del limpia-parabrisas una gran superficie de carton o material rigido similar debidamente manipulada que tiene la ventaja de, ante todo, una vez cumplida su misión recogerse y plegarse a modo de una simple carpeta, facilitando esta operación las hendiduras o cortes previstos para debilitar el material a modo de ejes, ajustando perfectamente su cierre mediante una lengüeta inserta en una ranura prevista al efecto, y obtenida por un corte efectuado en la propia superficie.

Es sumamente importante el gran reclamo publicitario que representan estas superficies para cualquier tipo de productos y servicios, dado sobre todo lo económico del producto.



35 Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan alteración fundamental.

En dichos dibujos sus figuras representan como sigue.

40 FIGURA I.- Planta del conjunto extendido.

FIGURA II.- Alzado semi plegado.

FIGURA III.- Planta totalmente plegado.

45 Las figuras han sido dotadas de referencias numéricas, enumerandose seguidamente los valores reseñados, así como la relación que guardan entre si y su conjunto.

50 El para-sol exterior -1- queda constituido por una superficie generosa de material rígido, tal como carton o similares, con forma trapecial adecuada al lugar sobre el que ha de reposar, presentando sus vertices redondeados y que queda dividido en cuatro porciones -2- y -3- regulares dos a dos, efectuandose las divisiones mediante sendos cortes que debilitan la rigidez del material y que sirven a modo de ejes -4- para doblarse o plegarse sin deformaciones.

55 En uno de estos troquelados -4- extremos se preve centralmente un sajeado que determina un saliente -5- a modo de lengüeta, mientras que en el dobléz -4- opuesto se preve a la misma distancia y

60



65

en consonancia con las diemnsiones de la lengüeta -5-, una ranura o corte -6-, de forma que doblado el conjunto por las líneas señaladas, la lengüeta -5- es susceptible de incluirse en la ranura -6- quedando por tanto el conjunto totalmente plegado.

Por sus caras, el para-sol -1- puede presentar motivos publicitarios -7- de cualquier índole, tanto para productos como para servicios.

70

La forma, los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique el fin para el que ha sido creado.

75

Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita, conforme y al amparo del vigente Estatuto que rige sobre la Propiedad Industrial.

80

NOTAS

DE

REIVINDICACIONES

=====

85

PRIMERA.- " PARA-SOL EXTERIOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ", caracterizado por constituirse a partir de una superficie de material rígido, de conformación estructural trapecial regular con sus vértices redondeados, cuya superficie se preve dividida en cuatro porciones, idénticas dos a dos, mediante el debilitamiento por troquelado de tres líneas que

90



95

actuando a modo de ejes facilitan su doblado, y en las que, en sus dos extremas se preven manipuladas mediante cajeados antagónicos pero perfectamente acoplables o encajables uno en otro, asi, mientras en uno de ellos se preve un corte de una porción que doblado por el eje determina una lengüeta, en el opuesto se preve, a la misma distancia y con las mismas dimensiones que aquella, un corte longitudinal para alojamiento de la lengüeta una vez doblado el conjunto por sus ejes de forma racional-lógica, consiguiendo una pequeña porción a modo de carpeta perfectamente doblada.

100

105

SEGUNDA.- Por " PARA-SOL EXTERIOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", caracterizado porque obtenido el conjunto base segun reivindicación anterior, este sera susceptible de acoplarse sobre las lunetas delanteras de los vehiculos a las que cubriran, quedando sujetas por los brazos de las escobillas de los limpia-parabrisas, siendo ademas susceptibles de ser utilizadas como medio publicitario de gran eficacia al insertarse o ilustrarse sus caras con los mas diversos motivos de la mas extensa gama de productos o servicios.

110

115

TERCERA.- Por " PARA-SOL EXTERIOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

=====

120

Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de seis hojas, mecanografiadas a dos espacios numerados de

- seis 20



cinco en cinco por una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

Madrid, veinte de Abril de mil novecientos setenta y siete.

125

P.A. de los Sres.: Hernandez Cabazon;
Fernandez Garcia y Casero Perrote.
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS VILLEGAS.

129.-

P.P.

CR/Jr.
EEEEEEEE

FIGURA I

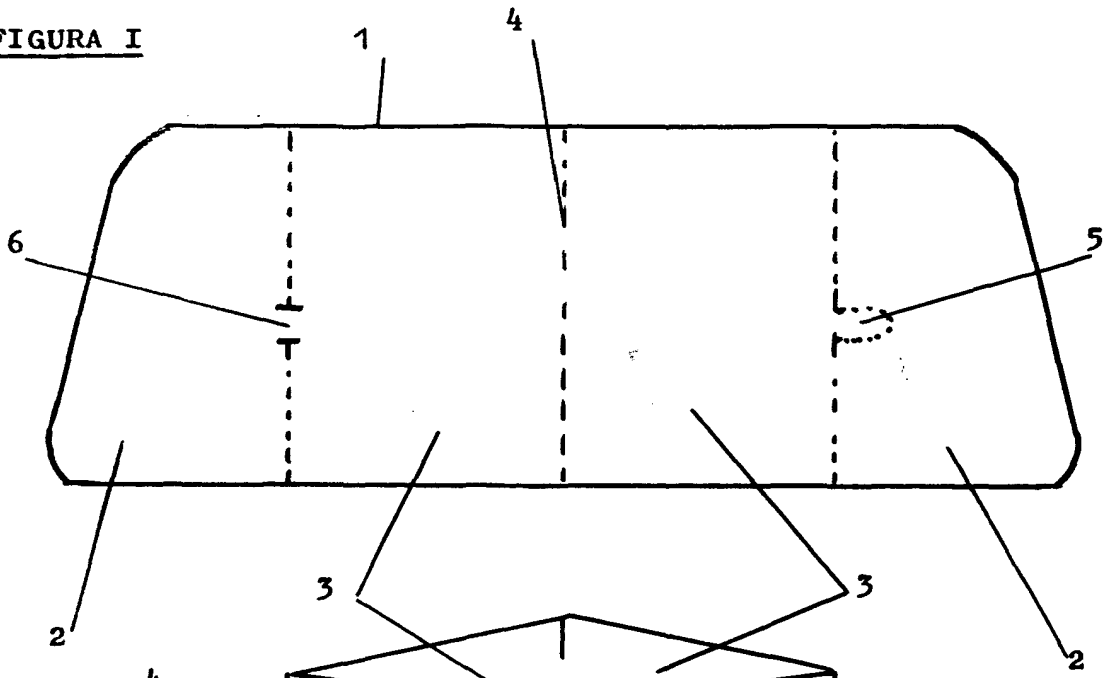


FIGURA II

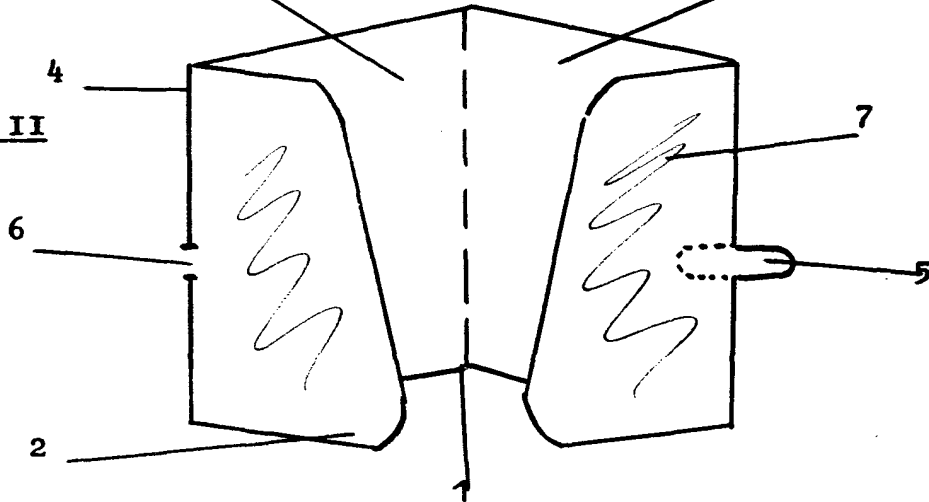
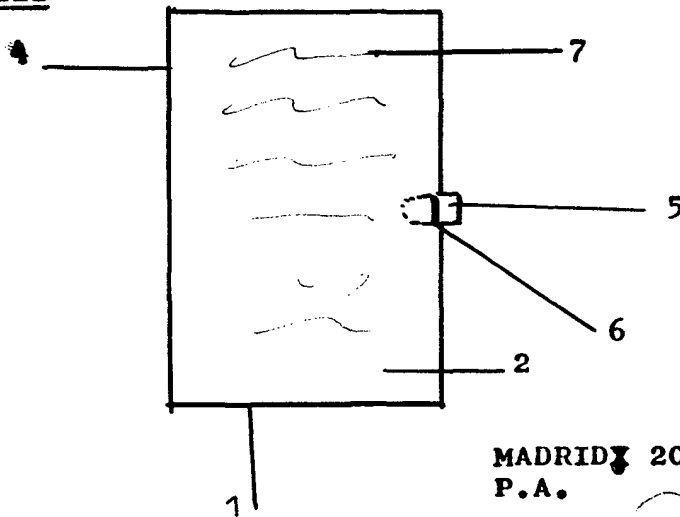


FIGURA III



MADRID 20 de Abril de 1977
P.A.

RODRIGUEZ DE RIVAS
P.R.

ESCALA VARIABLE